





<b>6. ALUMNADO CON NEAE. Presentación de documentación acreditativa del alumnado.</b> (Ver Resolución del 6/02/2012 de la D.G. de Planificación y Ordenación Educativa sobre el dictamen de escolarización)			
<input type="checkbox"/> Se presenta documentación del alumno/a con medidas judiciales de reforma, promoción juvenil, y de protección y tutela de menores.			
<input type="checkbox"/> Se presenta dictamen de escolarización del alumno/a NEAE-anexo I.			
<input type="checkbox"/> Se presenta dictamen de escolarización del alumno/a NEAE-anexo II (solo para 2º ciclo).			
<input type="checkbox"/> Se presenta documentación del alumno/a que solicita su incorporación tardía al sistema educativo en la Región de Murcia.			
<b>7. PRIORIDADES. Alumnado de transporte prioritario.</b>			
<input type="checkbox"/> El alumno/a con discapacidad motora / Programa ABC debe acceder al centro escolar público en transporte escolar.		Nombre de la parada: Localidad:	
<b>8. OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS CENTROS SOLICITADOS</b>			<b>Presenta documentación</b>
<b>Hermanos matriculados en centros solicitados</b>	Indique el nº de hermanos matriculados en los centros solicitados. Marque para los que presenta documentación acreditativa.	Nº hermanos matric. en 1º centro pedido	
		Nº hermanos matric en 2º centro pedido	
		Nº hermanos matric en 3º centro pedido	
<b>9. OTRA DOCUMENTACIÓN</b>			<b>PRESENTA DOC. (Marcar con X)</b>
Libro de familia			
En caso de anulación de patria potestad, documento legal que lo acredite.			
Certificado de matrícula (para cambio de centro escolar)			

El padre/madre o tutor/a 1

El padre/madre o tutor/a 2

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_ Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

NOTA: En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada el 5 de marzo de 2011, la Consejería competente en materia de educación le informa de que los datos recogidos se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin con que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia pueden dirigirse a la citada Consejería.

**DESTINATARIO: Sr. Director-a / Titular del centro escolar solicitado en primera opción.**

Los espacios sombreados son de uso exclusivo de la Administración.

DEBE CONSULTAR LISTADOS EN EL CENTRO ELEGIDO EN PRIMERA OPCIÓN